

LA DEMOGRAFÍA DE CAMPORROBLES: DE GRANJA A ALDEA (1564) CON ASPIRACIONES DE VILLAZGO EN EL ANTIGUO RÉGIMEN.

Gerardo Gómez Ruiz

"Necesitamos repensar la historia para analizar mejor el presente y plantearnos un nuevo futuro"

Fontana, Josep. *La historia después del fin de la historia*. Crítica: Barcelona, 1992 p. 142.

RESUMEN: Este artículo de investigación pretende subrayar distintos momentos en la evolución demográfica de Camporrobles durante los siglos XVI y XVII, la base son aspectos económicos (ganadería y cereales de los labradores) aspectos socio-culturales (linajes...), políticos (problemas territoriales de las mojoneras, alcaldes pedáneos...) y religiosos (mentalidades, costumbres, ritos...) relacionados con Tejeda.

Destacaremos algunos antecedentes del lugar en el S. XV para centrarnos después en el del tiempo de los Austrias, la expansión del XVI y la Crisis del XVII. El documento central más importante es la <<Probanza para fazerse aldea de la GranXa de Campo Robres>> de 1564; para el XVII nos sirvió el archivo de la Iglesia de Camporrobles y otras fuentes secundarias.

PALABRAS CLAVE: Evolución demográfica/Probanza/granja/aldea/Crisis del XVII.

PRIMERAS NOTICIAS DE LA LLEGADA DE GITANOS A ESPAÑA

Con este trabajo se pretende hacer un bosquejo de la evolución de Camporrobles en el Antiguo Régimen, dentro de lo que era entonces la Tierra de Requena y su alfoz. Partiremos de algunos antecedentes documentales del S. XV, en el que sabemos que los tiempos eran más favorables para la ganadería en Castilla, y por tanto también en Camporrobles. Para ello nos hemos ayudado de aspectos demográficos, tratando de responder a la pregunta de cuántos eran y dónde vivían; económicos, al tratar de explicar de qué vivían sus gentes, socioculturales quiénes eran con sus nombres, apellidos, usos y costumbres; qué problemas tenían en relación al poder político y territorial y cómo se resolvían. También hemos querido entrar mínimamente en el mundo de las mentalidades de la época, dominadas por la Iglesia Católica, tratando de relacionar también el nacimiento del paisanaje de <Campo Robres> con el Santuario de Tejeda.

Aún cuando hay otros muchos documentos en el archivo de Requena, el documento que mejor sirve a nuestro propósito es el encabezado con el título <<Probanza

fecha sobre Campo Robres para fazerse aldea>> fechado en 1564. El historiador, en este caso aprendiz de historiador, debe evaluar el relato del documento de acuerdo con los criterios de crítica del testimonio; este, en particular, es de gran valor porque relata los hechos de gentes humildes, labradores, pastores, viudas, arrendatarios de tierras, en definitiva <paisanos> apegados a su tierra; estos dieron poderes a sus procuradores y ante un notario solicitaron ser reconocidos como aldea preservando todos los derechos del alfoz al que pertenecían; la realidad era esa, salvando el amor simpático por la <patria chica>, podemos hablar ciertamente de una consolidación, en tiempos de los Austrias Mayores, del arraigo de la población y por ende del paisanaje camporruteño o campo-robrense, gentilicio este último que sería más apropiado lingüísticamente hablando.

Nos planteamos, entre otras, las siguientes cuestiones: ¿Cuáles eran los condicionamientos geográficos con los que lidiaban las gentes de la granja¹ de <Campo Robres>? ¿Es verdad que en Campo Robres, como se decía entonces, habría tal cantidad de gente como la que se relaciona en el documento mencionado de la probanza más sus familias? ¿Cuáles fueron, si existieron, las etapas de expansión o regresión demográfica y a qué se debieron? ¿Cómo evolucionó la población y el poblamiento del lugar en el contexto de la España de los Austrias y dentro de la Tierra de Requena y su alfoz? ¿Cuál era su modo de vida? ¿De quién eran las tierras y ganados? ¿Qué apellidos y linajes dominaban? ¿En qué medida influían las decisiones de la Iglesia en las zonas rurales como es el caso de Camporroble? ¿Cómo se relacionaban con la <<cibdad>>? ¿Y con el territorio más próximo de Mira, Utiel y Moya?

Para llevar a cabo nuestra investigación, hemos recurrido a una metodología ecléctica pues caben dentro de ella la descripción, la cuantificación y las cualidades, apoyándonos en textos, tablas e informes.

A partir de esta metodología de análisis hemos barajado una hipótesis, extraído unas consecuencias, hemos llegado a unos resultados y sacado unas conclusiones que expondremos al final del trabajo.

LOS ANTECEDENTES BAJOMEDIEVALES

EL MEDIO FÍSICO

El emplazamiento de un lugar en el territorio no solo es fundamental para explicar el origen de una ciudad, también lo es para un pueblo; en este caso queremos señalar únicamente que la altitud (900 ms), la topografía (una zona llana sin ríos, es decir una

¹ No se debe confundir el concepto que tenemos hoy de el término granja, en el sentido de explotación intensiva con animales estabulados, con el que se tenía en la Baja Edad Media y en los siglos XVI y XVII, tiempos en el que el concepto granja está más próximo al término caserío, como una especie de poblamiento “semi-concentrado” habitado por pastores y labradores medieros que explotaban tierras o ganados de otros propietarios y a la vez aprovechaban montes comunales y tierras próximas para subsistir, era una economía autoconsumo.

cubeta endorreica) y en consecuencia la existencia de agua en una llamada Balsa grande de Camporrobles (laguna que tenía una lámina de agua de aproximadamente 2 Has. y una profundidad media de 1,5 ms.) fueron fundamentales en los primeros tiempos de la granja de Campo Robres. Si Visualizamos el mapa del casco urbano veremos que las calles anteriores al S. XVII están junto a la antigua laguna en lo que hoy es el polideportivo municipal y el campo de fútbol y la plaza del Pozo Concejo en donde hasta no hace mucho tiempo se situaban además, junto a las viviendas, algunos corrales de ganado. Ni que decir tiene que el clima continental frío ha condicionado también las actividades humanas productivas fundamentales por ello Camporrobles ha sido tradicionalmente el pueblo más ganadero y más cerealista de la comarca, solo en el siglo XX se han desarrollado el cultivo de la vid y el almendro.



Fig. 1.- Pozo del Concejo y La Balsa²

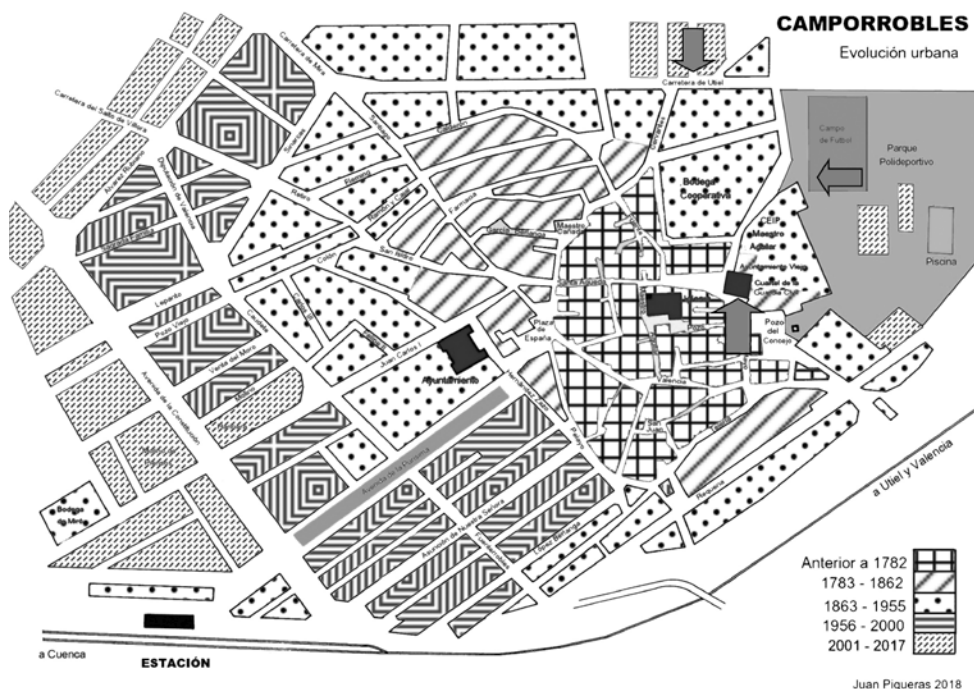


Figura 2. Mapa extraído del Atlas de la Meseta de Requena-Utiel de Juan Piqueras.

Las flechas señalan el emplazamiento de lo que era la Balsa grande.

- 2 La Balsa grande, laguna endorreica desecada a mediados de los años 60. Está en el origen de Camporrobles y atestigua la importancia ganadera de lo que primero una granja y después una aldea a partir de 1564. Encima Pozo del Concejo donde se reunían los vecinos de Camporrobles en sus inicios para tomar decisiones que afectaban a sus gentes.

LA ECONOMÍA

Después de un somero análisis de las características geográficas, conviene hacer referencia a dos extremos que consideramos de interés: la demográfica y las posibles constantes sobre las que se desenvuelve o se desarrolla su economía. La Granja de Camporrobles contaría hacia 1494, 1545 y 1564 (años de nuestros principales documentos investigados y analizados) con unos contingentes demográficos escasos desde luego, pero la recuperación demográfica a lo largo del S. XV y especialmente el XVI es un hecho palpable prácticamente en toda la península, en la comarca y no sería menor en Campo Robres.

Superados los tiempos oscuros de la Alta Edad Media, tendríamos una hipótesis que confirmar y es que pensamos que el paisanaje de Camporrobles no nació de la noche a la mañana con unas cuantas granjas y caseríos formados por nobles o ricos hombres de la ciudad de Requena y de Utiel, como manifiestan algunos autores, sino que es más bien fruto de la permanencia en el lugar de gentes arraigadas en la tierra, que es fruto de un proceso que arrancaría de los tiempos de la desintegración de la Hispania romana, está documentada la existencia de una villa romana en lo que era la Balsa de Camporrobles, (DE LA PINTA, ROVIRA, & GÓMEZ, 1988-1989) donde todavía se pueden observar los sillares que al desecar la laguna allí aparecieron y también se documentaron unas termas romanas, pasaría sin pena ni gloria por la época visigótica puesto que no aparecen vestigios arqueológicos ni documentales, sería importante y muy interesante la época musulmana por la existencia, también documentada, de un Hisn en El Molón en donde las excavaciones de Alberto Lorrio, catedrático de la Universidad de Alicante, sacaron a la luz la existencia de una mezquita y un albacar, (LORRIO ALVARADO & SÁNCHEZ DE PRADO, 2008).

Para desentrañar este “misterio” de la población y el poblamiento durante V, VI y VII sería clave en la investigación recurrir a la arqueología sacando a la luz yacimientos y restos altomedievales, tratando de averiguar en qué momento aparece el sentido de “comunidad social”, concepto ligada a los primeros cementerios. Tendría que ver también con la <fábrica> de la primera iglesia en donde se emplearon sillares procedentes de la mencionada villa romana de <la Balsa>, no cabe duda que el cementerio estaba en esos tiempos dentro de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción ya que en la dotación de infraestructuras y pavimentación de calles aledañas en los años 70 y 80 del S. XX aparecieron restos humanos, pero la ignorancia o el temor a parar las

3 La aldea adquiere una de sus máximas expresiones identitarias en la conformación de un cementerio único para todos sus miembros: los individuos siguen perteneciendo a la comunidad tras su fallecimiento. Granjas y Aldeas Altomedievales al Norte de Toledo (450-800 d.C). Archivo Español de Arqueología. 2007. Vol. 80, pág. 239-284.

obras por posibles excavaciones llevaron a las autoridades y a las empresas a no “airrear” lo que allí aparecía.⁴

Dice el historiador Galán Tendero en un artículo de la Revista Crónicas Históricas de Requena: “El 13 de enero de 1402 Requena obtuvo el privilegio real del deslinde de su redonda y sus dehesas con el beneplácito del alcalde entregador de mestas y cañadas del reino. Se singularizaron las dehesas de Hortunas, el Carrascal, Ardal de Campo Arcís, Ardal de Camporrobles, Fuencaliente y Mira. Estas históricas dehesas, de tanta importancia en el pasado requenense, quizá ya se establecieron anteriormente, pues se acudió al testimonio de pastores, rabadanes y señores de ganados que conocían bien los términos. En 1486 se confirmó lo establecido en 1402 sin mayor dificultad, prueba que respondía a una realidad natural y humana indiscutible.”⁵

La Reconquista trajo la repoblación, desde luego, y así lo atestiguan nuestros documentos de 1494 sobre <<quejas de labradores y herederos de Campo Robres>> y sobre todo la <<probanza para fazerse aldea de 1564>>; pero en esta tierra siempre hubo un sustrato cultural transmitido de generación en generación acrisolando las distintas culturas y ese poso cultural lo generaron y transmitieron también las gentes que aquí permanecieron sin marcharse, aunque fueran pocas, en todos esos siglos. A ellas se unirían gentes venidas de Castilla Oriental, de la tierra de Soria, de Moya, de Mira y por su puesto también de la ciudad de Requena y de Utiel y de comunidades rurales limítrofes. En tiempos de los Reyes Católicos sabemos que gozó de gran protección la ganadería, sobre todo la Mesta, pero también la ganadería extensiva local que sería más importante que la agricultura; los ganados aumentarían herbajando en su Redonda y posteriores dehesas y abrevando en la laguna de la Balsa y en el Pozo del Concejo que serían utilizados también casi con toda seguridad por los ganados mesteños. Abundando en la importancia de la ganadería en la granja de Camporrobles comentaremos también un documento de 1563 sobre el amojonamiento de la redonda⁶ de Camporrobles.

4 El autor de este artículo es conocedor de esta noticia por referencias del entonces alguacil municipal D. Julio González Valdés, fallecido en los años 80 del siglo pasado. Puntualizamos esta nota con las aclaraciones de Fernando Moya Muñoz, cronista municipal de Fuenterrobles, en el sentido de que los Cementerios siempre estaban dentro de las iglesias y cuando estas se llenaban se sacaban los restos humanos en osarios y se volvían a enterrar en los aledaños de dichas iglesias. Los cementerios o camposantos fuera del núcleo urbano fueron obligatorios a partir de una Real Orden de Carlos IV, a principios del S. XIX.

5 Es interesante reseñar aquí las explicaciones al respecto del mismo autor Galán Tendero. <<Se diferenciaron cuatro tipos de áreas de aprovechamiento: la redonda abierta al cultivo y a la explotación ganadera exclusiva de los vecinos (su propio coto que no se arrienda), los boalajes del Ardal de Campo Arcís y del Ardal de Camporrobles, los boalajes y dehesas del Carrascal entre Requena y Utiel (más tarde conocido como el de San Antonio) y de Mira, y las dehesas de Fortunas (Hortunas) y Fuencaliente.>>. En Crónicas Históricas de Requena. 24 de Agosto de 2014.

6 Se refiere a una zona amojonada alrededor de la población de aprovechamiento por ganados, bueyes y caballerías de los vecinos del lugar donde no podían entrar rebaños o ni otros animales de términos vecinos.

EL MARCO REFERENCIAL O ESTADO DE LA CUESTIÓN

Entendemos la Historia local como la lente del microscopio que acerca lo minúsculo para hacerlo más grande, con más detalle y el análisis de todo lo microscopio se va sumando hasta formar lo que podríamos llamar la Macrohistoria. La historia local es también cultura de y para los pueblos, pero entendida siempre no como “mi campanario” y nada más, sino en el contexto geográfico de un territorio, el entorno con el que se tejen las relaciones sociales, políticas y económicas y su evolución a lo largo del tiempo con sus cambios y permanencias.

Este trabajo se inscribe en el marco de la investigación de la historia de la localidad comarcana de Camporrobles, si nuestra comarca es una tierra de “frontera” Camporrobles tiene en su término un alto porcentaje de “raya” que delimita hoy comunidades autónomas y en su momento delimitó, según qué época histórica, otro tipo de elementos culturales, políticos o administrativos, pero eso sí un enclave interesante de transición entre la Meseta, la Sierra y la Costa y con influencias también de las tierras aragonesas.

Desde este punto de vista conocemos publicaciones que se inscriben en el ámbito de la historia local de Camporrobles, pero todos o casi todos aluden a periodos parciales de la historia como el mundo antiguo íbero y romano, el mundo musulmán o algún relato histórico más actual; sin embargo poco o nada se ha publicado sobre el Camporrobles de la Edad Moderna, de la época de los Austrias mayores y menores, entre 1564 y 1700⁷.

La publicación de Torres Faus (TORRES FAUS, 2008), es la que más alude al Camporrobles de los siglos XVI y XVII, pero lo hace más bien desde un punto de vista jurídico, sin embargo no queda muy claro, en nuestra modesta opinión, el paso de granja a aldea, al dar por sentadas unas reclamaciones para conseguirlo que no hemos encontrado en su totalidad en el documento de 1564 cuando firman los vecinos y pecheros para alcanzar el privilegio de aldea, las quejas que menciona Torres Faus pensamos que aluden más bien a las razones alegadas para conseguir el privilegio de Villazgo en 1782 que, por otro lado, serían seguramente las mismas o muy parecidas.

Sostenemos como fundamento de este trabajo que en la etapa de los Austrias Mayores, además del incremento poblacional de la Granja de <Campo Robres>, nació el sentimiento de pertenencia a un grupo social que pretendía unos derechos y una organización distinta: la de ser aldea y con el paso del tiempo ese grupo, una vez alcanzado el reconocimiento oficial por el Rey de aldea⁸ forjó el pensamiento y sentimiento a lo largo del siglo XVII, en los difíciles tiempos de los Austrias Menores, de conseguir

7 Se relacionan en la bibliografía final muchas de las obras que hacen referencia a Camporrobles y que pueden considerarse como parte de su historia local

8 El documento de reconocimiento de aldea no hemos podido localizarlo, pero suponemos que debe obrar en el Archivo Nacional de Simancas (Salamanca).

el villazgo después de varios intentos (como el de 1640), pero tuvo que esperar hasta 1782, con Carlos III, para conseguirlo.

LOS DOCUMENTOS CLAVES

Estas investigaciones son importantes porque ponen de manifiesto diversos aspectos del desarrollo demográfico de Camporrobles y sabemos que la suma de aldeas y lugares es lo que constituía en el pasado el alfoz de Requena, tierra de realengo. No cabe duda que atraídos por ventajas de este territorio vinieron castellanos viejos que fueron poblándolo y desarrollándose ayudados por una precaria agricultura y ganadería de subsistencia, a la vez que se constata que esa expansión demográfica presiona sobre la tierra consiguiendo el arrendamiento de dehesas, roturaciones y progresivamente aumentar los rendimientos basándose especialmente en el aumento del espacio cultivado y no por la mejora de técnicas agrarias. Seguramente la repoblación fue un proceso largo que en el S. XVI no había terminado y se sumó al escaso poblamiento local.

Ya hemos hecho referencia a la importancia que la ganadería tuvo en el tránsito de la Baja Edad Media a la Edad Moderna, baste recordar algunos de los documentos que hacen alusión a ello en el Archivo municipal de Requena, por ejemplo en marzo de 1526 se dan escrituras de compromiso arbitral sobre pleitos entre Requena y Utiel referentes al Carrascal de Camporrobles; en 1456, se confirmó una sentencia de 1402 del alcalde de cañadas y mestas sobre dehesas y boalajes y redonda de Mira, Fuenterrobles y Camporrobles, la Mesta concede a Requena adehesar y acotar algunos terrenos en Camporrobles; en 1476, un 14 de septiembre se concedió el privilegio, por Isabel I, a los vecinos de Utiel, con sentencias favorables, sobre el uso de pastos y aguas de la jurisdicción de Requena y eximiéndoles del pago del impuesto del montazgo sobre el ganado⁹; en 1486, un 6 de agosto se efectuó un deslinde de las dehesas requenenses de Hortunas, Ardal del Campo, Redonda, Carrascal, S. Antonio, Mira y Camporrobles; también en 1486 D^a Juana de la Cerda puso demanda contra el Consejo de Requena reclamando la mitad de la dehesa de la Fuencaliente (también lindante con Camporrobles) y con posterioridad en 1575 hay una provisión real al regimiento y juez de Requena y a Francisco de Berlanga, Gil Ponce y consortes, vecinos de Camporrobles, en calidad de apelación, nulidad y agravio sobre acotamiento y amojonamiento de la de dehesa de la Fuencaliente y toma de prendas¹⁰.

9 Téngase en cuenta que términos de Camporrobles y Utiel son lindantes en la Sierra de La Bicuerca y en las actuales aldeas de Las Cuevas y La Torre.

10 Archivo de Requena. Expediente. Sig. 6181.

EL DOCUMENTO DE 1494

Encontramos un primer documento a través de PARES, que también se localiza en el archivo municipal de Requena, lleva el ya mencionado título de <<Al corregidor de Requena, a petición de los herederos y labradores del Campo Robles, término de dicha villa, que protestan porque algunos concejos y personas llevan sus ganados a pacer a sus términos>>.

Como podemos ver el documento presenta dos grandes partes, la de la exposición del caso y la de su resolución por vías jurídicas.

Literalmente dice:

“Don Fernando e doña Ysabel etcétera. Al nuestro corregidor de la villa de Requena, salud e gracia. Sepades que Martín Ballesteros, vesino de la dicha villa de Requena, por sy e en nombre de los herederos e labradores del Campo Robles, término e jurisdicción de la dicha villa de Requena, nos hizo relación por su petición diciendo que los dichos labradores por otros e ellos solían tener en el dicho lugar de Camporrobles un pasto redondo con ciertos límites y mojones, dentro de los quales muchas personas no podían meter sus ganados mayores ni menores sin ciertas penas según se contyene en los privilegios, usos e costumbres de la dicha villa de Requena e la dicha redonda diz ..., Nos con solícito e poder por merced, con remedio de justiciã, les mandamos proveer como tal nuestra merced (y) fueren a vos, tómares solempnemente. Reciamente que vos mandamos que el negocio veays, lo sean dichos llamados e obyr las partes o a quien otro, lo más brevemente e sin dilaçion que se pueda fagays e administreyr al dicho Marty Vallesteros e a los dichos sus presentes breve e cierto complimiento de justicia por manera que a vos la oygan e alcançan e por defecto allí no tenga en vista de sin venyr ni enbiar de quexar ante Nos ciertos fagades en de alçada. En Medina del Campo a XIX días del mes de abril del anno del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil e quatrocientos e noventa e quatro annos...”

Martín Ballesteros, vecino de Requena, pero con propiedad en <Campo Robres> tenía razón. La dehesa del ardal de Camporrobles, considerada en este documento redonda, ya aparece documentada en 1402, a ello nos hemos referido anteriormente. Fue confirmada oficialmente en 1486. Los labradores del lugar tenían buenos motivos para quejarse.

Ballesteros, nuestro labrador protagonista, actuó como representante de un grupo de personas que aprovechan la redonda de manera amplia, sin resignarse a que se convierta por completo en pasto de ganados ajenos a cambio de un pago anual. Esta compatibilidad entre labranza y ganadería conformaba la base de la comunidad humana de Camporrobles, que ya disponía de alguien con conocimientos para hacer valer sus derechos como parte integrante de los términos requenenses ante la justicia real y que sería vecino de Requena, pero posiblemente propietario, morador o pechero de <Campo Robres>.

Concluida la guerra de Granada, la ganadería prosigue cobrando fuerza en buena parte de Castilla. En tierras sorianas, por ejemplo, se sustancian litigios alrededor del deslinde de pastos. Los más fuertes tienden a valerse de las distancias para imponerse. Es normal que al corregidor de Requena, entonces Francisco de Bazán (representado por su lugarteniente Jorge de Vergara), se le reconocieran amplios poderes para determinar el caso, como el de alzada o apelación. Se pretendía no retardar la aplicación de la justicia real con idas y venidas por los caminos del reino, especialmente porque le interesaba seguir aumentando la recaudación de impuestos cada vez más necesarios para mantener la devoradora Hacienda Real.¹¹

Un hecho histórico en la zona fue, sin duda, la segregación de Mira de Requena ocurrido, como sabemos, en 1537¹². De no encontrar algún documento de la época, desconocemos cómo cayó esta noticia en una granja que podría acoger en aquellos momentos alrededor de 150 personas, suponemos que los moradores de <Campo Robres> sentirían sana envidia de lo conseguido por sus vecinos mireños, pero a la vez este hecho supuso el inicio de graves enfrentamientos por el amojonamiento de términos y señalamiento de Dehesas, piénsese que estas se arrendaban y significaban



Fig. 3. La ganadería sigue siendo una actividad importante en Camporrobles actualmente.

Foto cedida por Ángel Bosque Martínez.

- 11 *Los Impuestos del Rey y las Dehesas Requenenses Bajomedievales* por Víctor M. Galán Tendero en *Crónicas históricas de Requena*, dice: “la monarquía más que potenciar la ganadería en Requena trató de sacarle provecho, pero al menos fijó las bases legales de su aprovechamiento concejil durante unos cuatrocientos años. Dentro del *cesarismo romanista* bajomedieval bien podemos decir que quiso actuar como un “buen pastor”.
- 12 Véase “Lo de Mira” publicado por Ignacio Latorre Zacarés en *Revista Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*. 2008. (págs. 127-174)

una fuente importante de ingresos para sus Concejos. En este contexto queda por interpretar también una provisión Real de 1575 al Regimiento y Juez de Requena y a Francisco de Berlanga, Gil Ponce y consortes, vecinos de Camporrobles, sobre querella presentada por la villa de Mira, en calidad de apelación, nulidad y amojonamiento de la Dehesa de la Fuencaliente y toma de prendas.

Como sabemos, Requena y su alfoz se habían estructurado políticamente en un régimen común entre la villa, cabeza de la Comunidad, y sus granjas y aldeas o lugares. La dependencia jurisdiccional de esos lugares era completa, la ciudad tenía un rango superior en cuanto a la aplicación de la justicia, alistamientos militares, impuestos y contribuciones. En los lugares y aldeas, sobre todo cuando alcanzaban la categoría de aldeas, se solían regular por concejos abiertos (en el caso de Mira, parece que está documentado) y la capacidad de autogobierno sería más que aceptable para adoptar decisiones comunitarias, no cabe duda que eso es lo que buscaba Campo Robres.

EL DOCUMENTO DE 1545

Debió ser clave también la manifiesta preocupación del Corregidor de Requena y del Concejo porque por un acuerdo municipal se nombra en 1545 alcalde y regidor de Camporrobles. No son cargos municipales al uso, como ocurrió después en el S. XVII, a los que se les encargaba el cobro del Servicio de Millones en las aldeas. En el documento, que reproducimos a continuación, no se detallan con claridad sus funciones, digamos que se nombró “extraoficialmente” a modo de un regidor para Camporrobles, que se encargaría de administrar justicia como delegado del Corregidor de Requena. Sorprende que siendo <Campo Robres> granja, sin entidad administrativa de aldea, se dispongan estos cargos; desde nuestra modesta opinión denota la importancia humana y económica del lugar, derivada de su dehesa, de la importante producción de cereal, de su distancia de Requena y de su carácter “fronterizo” con una villa recién emancipada de su alfoz, Mira.¹³

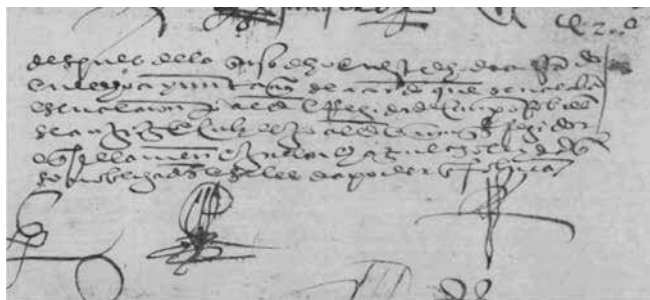


Fig. 4.- Primer nombramiento de alcalde de Camporrobles a favor de Juan García Cubilejo.

Un 9 de enero 1545. Archivo municipal de Requena.

¹³ Como sabemos el recorrer 5 leguas de distancia suponía, como se refleja en algunos textos de la época salir de Requena temprano y llegar a Camporrobles casi de noche en tiempo invernal.

El texto que reproducimos en la figura 2 es un texto de carácter administrativo, se trata de un acuerdo municipal que consta en los Libros de Actas del Ayuntamiento de Requena, desde nuestro punto de vista es contradictorio, pues las granjas no tenían alcalde pedáneo y tiene una validez relativa, entre otras cosas porque Camporrobles era en esos momentos Granja de Requena, pero pone de manifiesto la relevancia que para Requena tenía la granja de <Campo Robres> desde el punto de vista económico y administrativo.



Figura 5.- “Frontera” de Requena en la zona de Camporrobles con Mira y Moya.
Croquis de elaboración propia a partir del publicado por Ignacio Latorre Zacarés.

Piénsese que hay una gran superficie de contacto entre lo que podíamos considerar términos municipales de Requena y Camporrobles y que tradicionalmente, sin poder documentar desde cuando, las propiedades de Camporrobles se han situado en el término municipal de Mira como son el Alabú (casi 100% de propietarios actualmente son vecinos de Camporrobles) y la Cañada de Mira (aldea a 5 Kms. de distancia de Camporrobles en donde hay alrededor del 50% o quizás más de propietarios de Camporrobles); no queremos decir que en este momento fuera así, pues posiblemente esta expansión respondería más a la presión demográfica del S. XVIII y XIX, pero tampoco hay que descartar que los moradores de <Campo Robres> ocuparan, cultivaran y explotaran terrenos a donde la presión demográfica de Mira no llegaba por tener un término verdaderamente extenso (212,9 Km²) en comparación a los vecinos que se constatan por ejemplo en la visita pastoral del Obispado de Cuenca que para 1579 da unas cifras de 130 vecinos y 900 personas de comunión en Mira y para Camporrobles atribuye 80 vecinos y 300 personas de comunión, cantidad de habitantes ciertamente importante para la época y próxima a la que reseñamos en el siguiente documento en cuanto a sus aspectos demográficos.

Dentro de este apartado también es reseñable que el 4 de marzo de 1546 el Concejo de Requena dio permiso de corta de madera para construir un hospital de Camporrobres, lo cual pone de manifiesta también la importancia de la granja de <Campo Robres> de tránsito de peregrinos, arrieros, pobres y desvalidos que transitarían hacia Cuenca.

NACIMIENTO DE UN PAISANAJE CAMPORRUTEÑO, 1564

Es significativo que un año antes, concretamente un 19 de octubre de 1563 conste el **amojonamiento de la redonda** de Camporrobres, de ese acto me gustaría subrayar una parte que literalmente se dice:¹⁴

“...a lo qual fueron **Gil Ponçe y Pedro Armero e Simón de Berlanga, vezinos de la dicha villa, moradores en la dicha granxa y otros uchos que con ellos yban** y el dicho señor corregidor de pedimiento del dicho procurador síndico mandó por my e escribano lo asentado por auto para siempre que lo quisiere pedir y dé fe como se a fecho el dicho amoxonamiento conforme a la dicha executoria y consulta y como los dichos **hombres que con él yban le yban informando según de que a la dicha executoria como personas que sabían la tierra**, de lo qual yo el escribano doy fe ...”.

De todas estas personas se repiten sus nombres en el documento posterior de la solicitud de los vecinos de la granja de <Campo Robres> para ser aldea, y resaltamos que podrían ser ágrafos, pero villanos tontos no eran, serían labradores con pequeñas propiedades y tal vez una mula o un par de ellas y pastores con pequeños rebaños. Son ellos los que mejor conocen los términos y parajes.

En el documento obrante en el Archivo municipal de Requena se pude leer como título **<Probanza fecha sobre Camporrobres para fazerse aldea>**¹⁵, es este el documento esencial de este trabajo.

En 1564 estamos asistiendo al nacimiento de un territorio que adquiere conciencia de sociedad lugareña, con unos lazos sociales basados en el linaje y porque no decirlo en el paisanaje, un grupo social amplio compuesto fundamentalmente por labradores (propietarios o medieros), ganaderos, jornaleros, viudas... que despunta y que tendrá una personalidad jurídica posterior.

En cuanto al análisis del documento en sí podemos decir que estamos ante una fuente primaria, documento histórico, de naturaleza eminentemente jurídica pues refleja la redacción y formalización de poderes de los vecinos y moradores de <Campo Robres> a sus procuradores, de modo que estos soliciten al Rey Felipe II o al Consejo del Reino la concesión o merced de ser aldea, objetivo o fin último del expediente, cuando se dice en el documento “se nos conceda medios que como somos granxa de la cibdad de Requena seamos aldea e gozemos dello que con otras aldeas suelen e

¹⁴ *Amojonamiento de la redonda de Camporrobres. Archivo Municipal de Requena. Fecha año 1.563 Sign. – 1374-13-PL-Digital*

¹⁵ *Probanza fecha sobre Camporrobres para fazerse aldea. Expte. obrante en el archivo municipal de Requena. Sig. 6.120 E*

acostumbrar gozar siendo causas justas”. El destinatario, claro está, “parescer e parezcáis ante la magestad real del invictísimo D. Felipe, nuestro rey e señor natural e ante los de su muy alto Consejo”. No tenemos constancia del momento en que se concedió este privilegio de ser aldea, aunque por documentos de 1593 sabemos que se nombraban oficialmente alcaldes pedáneos para Villargordo, Caudete y Camporrobles.

El contexto histórico más amplio es el de los Austrias Mayores, en concreto durante el reinado de Felipe II, el Prudente (1556-1598), en este tiempo de expansión política y territorial del Imperio español, Castilla era el soporte económico de esa política imperial, un tiempo convulso en el que campesinos, ganaderos y el pueblo llano en general se empobreció más, si cabe, por los impuestos reales, pero también creció lentamente la población y ese crecimiento era la base para los “repartimientos” de Servicios de millones al Rey (impuestos) del que cada vez intentaban huir más personas comprando títulos de hidalgos o entrando en el clero; los que pagaban los pechos, los impuestos, podían exigir los privilegios que tenían las aldeas, quizás con la pretensión última de alcanzar el villazgo. (DIEZ SANZ, 2001)

Ese villazgo, como ya hemos señalado, lo intentó Camporrobles en tiempos de los Asustrias Menores, en concreto en 1602 (según el cronista Bernabeu López) y posteriormente en 1640 y en fechas posteriores del Siglo XVII, pero no lo consiguió hasta el XVIII con Carlos III. En cuanto a las circunstancias y causas que originan el alcance del texto, desde nuestra modesta opinión, serían: la segregación de Mira del alfoz de Requena en 1537, el nombramiento de alcalde pedáneo en 1545, la importancia de la Dehesa de Camporrobles y de la Fuencaliente y en consecuencia el desarrollo ganadero, también el desarrollo cerealista¹⁶ y por último la expansión demográfica de la <granja> de <Campo Robres>. Se compone de dos escrituras notariales recogidas en el expediente, una de 25 de noviembre de 1563 y la otra de 16 de agosto de 1564 con petición al Rey para ser aldea.

Las consecuencias, también desde nuestra modesta opinión, serían: el nacimiento en el imaginario colectivo del sentimiento de pertenencia a una comunidad social aldeana con sus virtudes y sus defectos, pero con un paisanaje recién nacido y dispuesto en último término a ser villa independiente, como habían conseguido sus vecinos mireños y antes lo habían hecho los utielanos.

Estamos ante un documento de importancia capital para Camporrobles y el alfoz de Requena. Su validez y autenticidad es evidente, baste señalar que <probanza> es un término jurídico, se trata de una prueba que jurídicamente se hace de una cosa con razones, documentos o testigos o también conjunto de demostraciones que acreditan

16 Piensese que Camporrobles era la única aldea de Requena que regentaba un Pósito de granos, creado después de la segregación de Utiel, lo cual pone de manifiesto la importancia de su producción inmersa también en la ruta del trigo castellano.

procesalmente una afirmación o un hecho. Queda claro en el expediente solo con el encabezamiento “Bezinos y pecheros a fin de poder ser aldea” se identifican cuando dicen “Somos ...” fulanito, menganito...y firman los testigos que saben y por los que no saben lo hacen en uno y otro poder clérigos o frailes de Mira, de Campillo de Altobuey y del Monasterio de Tejeda.

Analizando más profundamente el documento, desde nuestra modesta opinión, se pueden destacar también los aspectos demográficos, administrativos, socio-culturales y hasta económicos y religiosos de su contenido. Vamos por partes:

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

En este documento aparecen relacionadas con nombres, apellidos y en muchos casos con parentescos o estado civil, 90 personas. ¿Habitaban todos realmente en la granja de <Campo Robres>? Posiblemente no, de hecho la expresión “con cabezón por...” alude a un arrendatario o mediero que trabaja las tierras de otras personas que pueden vivir o no en el lugar, seguramente en unos casos si vivirían y en otros podrían vivir en Requena o en Utiel, incluso en Alarcón, Campillo de Altobuey, Moya o en Mira. Sin embargo, si contamos los que podrían ser propietarios residentes, viudas y pecheros; estamos hablando de 56 pecheros propietarios, 15 medieros (deduciendo que se subrogan o “pechan” por el propietario) y 5 viudas; es decir podíamos estar hablando de que Camporrobles podría estar habitado en aquellos momentos por 337 personas, cifra nada despreciable si se compara con Mira que por aquellas fechas se le reconocían 130 vecinos y que con criterios demográficos arrojaría un total de 585 personas.¹⁷

DETALLE DE LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN COMARCALS. XVI Y XVII

LOCALIDADES/AÑOS	1543	1579	1591	1691	1699	1743
REQUENA	516	900	964	853	835	
ALDEAS DE REQUENA	203	59		192	191	521
CAMPORROBLES	35	80	91	96	96	252
CAUDETE		30		20	20	43
FUENTERROBLES				11	11	42
VENTA DEL MORO		7		16	15	74
VILLARGORDO		22		16	49	110
UTIEL		550	631	466		

Fig. 4¹⁸ Cifras expresadas en vecinos. (La demografía histórica aplica el criterio de multiplicar por 4,5 los vecinos para ofrecer el dato de los habitantes)

17 Para estos cálculos hemos empleado los criterios de la demografía histórica que atribuye 4,5 habitantes por vecino u hogar.
18 Tabla de elaboración propia a partir de los datos de Francesc Faus. El alfoz de Requena y sus aldeas. III Congreso de Historia Comarcal. Pág. 388

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La distinción entre granja y aldea procede de la Edad Media, como muchas cosas de nuestro histórico Derecho del Territorio. La granja no disponía de familias estables viviendo en el lugar, sino más bien de dependientes de un señor o de una señoría municipal, que pudieran exigir un lugar de sepultura propio e individualizado (las tumbas de nuestros ancestros o nuestra tierra sagrada). Sin embargo estamos convencidos que <Campo Robres> era la excepción a la regla, pues como ya hemos indicado la iglesia y el cementerio con toda seguridad son anteriores al S. XVI. Tampoco tenía términos propios dentro del gran alfoz municipal. Es sintomático que en 1564 se denuncie el trato vasallático dado a las gentes de Camporrobles por los oficiales de Requena, que se insista tanto (más allá de la consignación de los testigos) en las personas que allí vivían y en sus linajes por la vía tan clara de los apellidos y se busque el amparo de autoridades religiosas. Conocían bien, pues, el terreno que pisaban y tuvieron éxito.

Seguramente en Simancas hay una notificación al respecto de la concesión oficial del título de aldea, en concreto en la sección de la Cámara de Castilla, encargada del registro y expedición de tales documentos. De todos modos, los registros eclesiásticos y municipales nos dan pistas del nuevo estatuto de Camporrobles como aldea en los años siguientes.

Camporrobles fue la segunda aldea de Requena que se segregó en el siglo XVIII, a pesar de que tenemos noticias de que ya lo había solicitado en 1602 (Bernabeu: 1947. p. 206) y lo volvió a solicitar en 1640 sin éxito, el archivo municipal de Requena refleja incidentes relacionados con las pretensiones de Camporrobles para conseguir el villazgo en el Siglo XVII, pero alguien paraba esas pretensiones y nunca salieron del Concejo municipal, por ejemplo en 1688 se producen graves alteraciones en Camporrobles y en 1689 vuelve a haber problemas, esta vez en cuanto a la elección de alcalde pedáneo (según el cronista de Requena D. Rafael Bernabeu López). ¿A qué se deberían esas alteraciones? Posiblemente a que el Concejo de Requena tendría su propio candidato partidario de la dependencia (como ocurrió más tarde en Villargordo) y los vecinos y pecheros de la aldea de <Campo Robres> tendrían otro más dispuesto a atender sus intereses y defender sus reivindicaciones ante el ayuntamiento de Requena.

ASPECTOS SOCIO-CULTURALES

Queremos destacar en este punto las familias y linajes que nos aparecen en el documento de 1564, que serán por otra parte los apellidos que más han perdurado a lo largo del tiempo, que aún permanecen en sus habitantes actuales, aunque muchos de ellos han desaparecido.¹⁹

19 Linaje es un conjunto de hombres y mujeres en grado más o menos próximo de parentesco, por línea aguada (separada) de una estirpe común.

En los reinos de Navarra, León y Castilla, empezó a ser costumbre añadir al nombre del hijo el del padre más el sufijo "ez", el cual venía a significar "hijo de"; por Pedro Sánchez se quería decir "Pedro hijo de Sancho". Tal costumbre debió ser en principio a familias de la alta sociedad, pero sin duda luego fue extensible, por imitación, a los estratos más populares, como se deduce del hecho que los apellidos terminados en "ez" sean en la actualidad los más abundantes en nuestro idioma castellano o español; otros usaron simplemente el nombre del padre en su forma regular, como se ve en apellidos como Nicolás, Bernabé, etc., a veces anteponiendo la preposición "de" para marcar filiación y también distinguir el nombre de pila del nombre patronímico. Pero hubo otras maneras de formar el segundo nombre o apellido, como la de añadir el lugar de origen o residencia del individuo, también se añadía a veces su oficio o su cargo, o su apodo, etc.

En el siglo XV ya se hallan más o menos consolidados los apellidos hereditarios, ello gracias, en parte por la obligatoriedad (por iniciativa del cardenal Cisneros) de hacer constar en los libros parroquiales los matrimonios, nacimientos y defunciones. (VARGAS, 2006)²⁰

Durante la Edad Media el uso de los apellidos fue casi exclusivo de las clases altas privilegiadas, no había una norma en cuanto al uso de los nombres y apellidos entre el pueblo llano. Sin embargo en el siglo XV ya se hallan más o menos consolidados los apellidos hereditarios, ello gracias, en parte por la obligatoriedad (por iniciativa del cardenal Cisneros) de hacer constar en los libros parroquiales los matrimonios, nacimientos y defunciones. Es una pena que estos libros parroquiales desaparecieran quemados durante la proclamación de la II República y la Guerra Civil Española (1936-1939). Camporroble no fue ajeno a esos hechos.

Los apellidos nos hablan de que nuestros antepasados repobladores serían "castellanos viejos" pues abundan los apellidos patronímicos y toponímicos (indicadores de la tierra de procedencia) y no hay ninguno que refleje oficios, excepto dos "Armero".

Como ya hemos dicho se recogen los nombres y apellidos 92 personas; el apellido De Berlanga o Berlanga lo llevaban 17 personas, se identifican también 7 Ximenez, 6 Sayas o de Sayas, 5 López, 5 Pérez, 4 Garcian, 3 Sánchez, 3 Gómez, 2 De Moya, 2 Ponce, 2 Martínez, 2 Gracián, 2 Armero, solamente 1 persona con los apellidos Sáez, Viana, Gil, Gadea, Ruiz, Aragonés, Francés, Grepuarte, Ibañez, Muñoz, Yagüe, Alarcón, Dominguez, y Navarro en algunos casos, pocos, se añade el segundo apellido o expresiones como "la de Mateo Ximénez biuda" o también se aclara quién es la persona en cuestión "Juan Ximenez hijo de Rodrigo Ximenez yerno de Juan Domínguez".

Por aclarar algunos conceptos diremos que los apellidos toponímicos como De Berlanga por ejemplo, procede de la localidad de Berlanga del Duero, de la tierra de

20 <http://www.elcastellano.org/ns/edicion/2006/septiembre/apellidos.html>

Soria, también De Moya, la tierra del marquesado, nuestros vecinos; Viana (de Navarra); Ximenez, apellido patronímico, la terminación “ez” significa hijo de, en este caso “hijo de Ximen”, lo mismo ocurriría con los López, hijo de Lopez, Pérez, Gómez, etc... El apellido Sayas o Zayas también sería toponímico, procedente de dos poblaciones sorianas Zayas de la Torre y Zayas de Bascones, etimológicamente es prerromano emparentado con el vasco, significaría los guardianes o vigilantes de la torre; otros apellidos también aclaran la procedencia de manera más evidente como Aragonés, Francés o Alarcón y alguno como Gil es reputado también como patronímico, Ponce parece ser de origen francés, Gadea, parece ser toponímico procedente de Santa Gadea del Cid (Burgos); Yagüe sería un apellido de nombres adoptados derivado de Santiago (Yago).

Más interesante es constatar, tal vez, los nombres de los **propietarios arrendadores y de los medieros o arrendatarios**; así nos encontramos entre los primeros a Madalena Sánchez viuda, Catalina Ponce, Francisco Cristobal hijo de Hernan Ximenez, Juana Muñoz mujer de Pero Ponce, Miguel de Sayas, Ysabel Sánchez, Ysabel Hernández, Sebastián Martínez, Christobal Navarro, Rodrigo de Berlanga hijo de Simón de Berlanga...y como **medieros** o arrendatarios estarían nombres como Miguel García, Juan de Berlanga, Juan Pérez, Gil de Sayas, Juan Gómez, Francisco Gómez, Juan Ximenez de Ximen Pérez, Francisco de Berlanga, Miguel López, Francisco de Berlanga Armero. También es significativa la mención a las **viudas**, aparecen 5 con alusión en ocasiones a sus maridos por ejemplo “Elvira García muger de Miguel Ruiz biuda” o “la de Mateo Ximenez biuda” o “Ysabel González mujer de Ximen Perez biuda”. Muchas de estas personas sobre todo medieros compaginaban también su trabajo como jornaleros, de ahí la mención en los argumentos que hace además de la distancia a Requena “la gente nescitada que en este pueblo ay”.

Mención aparte merece en este apartado las personas que sabían escribir y firman como los vecinos Miguel López y Juan Pérez y por las personas ágrafas (los que no sabían) que firman los **clérigos** Andrés Muñoz (cura de Campillo de Altobuey) e mosén Julián y luego dice “por testigos fueron vistos presentes” Miguel García (vecino) e Juan Muñoz (vecino de Mira) repite a Andrés Muñoz clérigo y Guillelme de Perilia también clérigo y como testigos también firman Miguel López y Juan Pérez.

Con fecha 16 de agosto de 1564 se sustituyeron unos procuradores por otros y en esta ocasión se escribe como testigo de la sustitución a **Fray Luis Paz de Moya**, del que se dice que es un portugués del **Monasterio de Texeda** y los vecinos de dicho lugar Juan Ximenez, Rogrigo Ximenez y Pedro Herrero. ¿Qué pintaban estos testigos en la escritura de sustitución de procuradores? ¿Qué hacían en Camporrobles? ¿Qué intereses podrían guiarles? Todas estas cuestiones trataremos de aclararla en el siguiente punto.

ASPECTOS RELIGIOSOS

En el siglo XVI se celebró, como sabemos el Concilio de Trento, en 1545; nació para frenar a la Reforma Luterana y Calvinista, de ahí que se llamó también el Concilio

de la Contrarreforma. En España este acontecimiento histórico marca el impulso a las distintas advocaciones de la Virgen María. Una de sus advocaciones es la de la Virgen de Tejada en Garaballa. No es casual que por estas fechas en concreto en 1568 el nuevo Convento de Garaballa estuviera todavía en construcción, esta noticia se recoge en un libro de Baltasar Porreño de 1624, es el más antiguo documento directo acerca del santuario de Tejada (HUALDE PASCUAL, 2015, págs. 68-112).

La devoción a la Virgen de Tejada se extendió a Camporrobles por aquel entonces; posiblemente el monge **Fray Luis Paz de Moya**, portugués del Monasterio de Texeda, que se nombra y fue testigo de la repetida probanza de Camporrobres para hacerse aldea de 1564, predicaría en Camporrobles la aparición de la Virgen y los milagros que había hecho, milagros recogidos y relatados de la tradición por Baltasar Porreño, en esos relatos se nombran lugares próximos a Camporrobles, mencionamos alguno de ellos: En **Mira**, en el año de 1497 un tullido de pies y manos sanó, yendo después al convento de Garaballa a ofrecer una novena y dar limosna conforme a sus fuerzas; en 1502 un hombre que se decía **Juan de Loveruela** sacó a un niño atravesado en la canal de un molino; en 1540 se narra la caída en un barranco muy profundo de un hombre que servía en **El Aliaguilla**; en 1543 se menciona a un mancebo resucitado llamado Pedro de Iuste natural de **Utiel**; en 1550 una doncella de **Cardenete** recupera el habla, el último relato de milagros es del mismo año que nuestro expediente de la Granja de Camporrobles y se refiere a un carro que en la **alquería de la Cañada de Mira** (a 5 Kms. de Camporrobles) pasó por encima de un niño en 1564.

El milagro más curioso se data en 1559, se habla de “enfermo de urina” y se nombra a Martín Sánchez, escribano de su magestad en Mira, que casi con toda seguridad sería el mismo que redactó la escritura de poderes a los procuradores de la granja de <Campo Robres> en 1564

Todo esto nos lleva a pensar que el apoyo del clero regular trinitario, en este caso, del Monasterio de Tejada y de los vecinos de Moya que se mencionan, incluso Martín Sánchez, el escribano real de Mira, no actuaban ni apoyaban tan desinteresadamente con sus escrituras y firmas a los vecinos y pecheros de la granja de Campo Robres, cualquier ayuda económica sería buena para contribuir a la construcción de tan monumental obra en aquellos momentos no finalizada; en el relato de los milagros de Ntra. Señora de Tejada se menciona en mucho de los casos las aportaciones piadosas de los fieles que casi siempre son “ofreció su peso en trigo o en cera”, limosnas, novenas y misas, incluso se menciona una lámpara de plata²¹.

También debemos destacar en este apartado la fundación de una beca pontificia prestamera adscrita al Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca y de cuyas rentas se beneficiaba “un hijo preeminente de Requena”. La fundación se basaba en parte

21 Se constata el poco peso de las personas pues se nombra una señora que entregó una fanega, su peso en trigo, es decir 43,247 Kg

de los diezmos de Santa María de Caudete, Requena, Mira y Camporrobles, como curiosidad diremos que el Colegio de San Bartolomé de Salamanca sigue existiendo y goza de gran reputación en ambientes universitarios.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Muy brevemente subrayar en este apartado la importancia que la Deshesa de Camporrobles tenía para Requena, pues con su arrendamiento Requena cubría una parte importante de los gastos municipales y de los impuestos del Rey.

Además en épocas de malas cosechas, por inclemencias meteorológicas, el trigo de Camporrobles sería fundamental para el sustento de los moradores de la Villa, prueba de ello es que el pósito²² de Camporrobles fue creado inmediatamente después de la segregación de Utiel en 1355.

La Contribución de la granja tampoco debería ser menor al encabezamiento del Servicio de Millones, impuesto cada año más exigente y asfixiante para los sufridos labradores y ganaderos que se les llegaba a exigir la quinta parte de todo lo que aportaba a la Real Hacienda la Tierra de Requena, ello ocurrió en el siglo XVII una vez que fue aldea y aparece su cabezón como anexo al de Requena, sin embargo no aparecen relacionados los pecheros lo cual nos ha dificultado profundizar en los aspectos demográficos de la Granja y posterior aldea de Camporrobles en 1564. Otra fuente demográfica hubiera podido ser el archivo parroquial de Camporrobles ya que entonces se registraban bautizos, defunciones y matrimonios, pero desafortunadamente fue pasto de las llamas durante la II República y la Guerra Civil (1931-1939).

A MODO DE CONCLUSIONES

El Paisanaje de Camporrobles y por ende de nuestra comarca, entonces Requena y su alfoz, se han ido formando en un proceso secular, en mi modesta opinión Campo Robres, como se conocía en la Baja Edad Media, nunca estuvo totalmente despoblado y nos apoyamos para hacer esta afirmación en los restos arqueológicos de la Balsa Grande de Camporrobles y en la existencia de osarios aparecidos alrededor de la Iglesia que existía por supuesto antes del S. XVII, cuando consiguió ser Villa independiente. Baste contrastar las visitas pastorales de 1.580 que hablan del beneficio curado de la Iglesia de Ntra. Sra. De la Asunción anexa a Mira, de modo que los diezmos de Campo Robres se destinarían a la Iglesia de Mira y de allí pasarían al Obispado de Cuenca.

La base económica del paisanaje de Camporrobles en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna fue principalmente la ganadería, como atestiguan la cantidad de

²² Depósito de grano creado por algunos municipios, cuya función primordial consistía en abastecer a los vecinos o prestar a labradores a censo (préstamo con creces o interés módico) para la sementera en períodos de escasez.

documentos escritos en el archivo de Requena y el aquí analizado sobre la Redonda de Camporrobles y la denuncia presentada por un vecino de Requena que pone de manifiesto ante el corregidor de Requena que ganaderos de otros términos entraban en la redonda de Camporrobles y se aprovechaban de ella contraviniendo las costumbres y privilegios de sus moradores que arrancan de 1402 (según Galán Tendero).

Que la conciencia de pertenencia a una comunidad aldeana se despertó antes que en ninguna otra granja de las tierras que comprendían el alfoz de Requena, nos apoyamos para decir esto en la importancia de su demografía atestiguada por el documento denominado Probanza de los vecinos y pecheros de <Campo Robres> para ser aldea con todos las mercedes y privilegios que estas tenían.

Que con toda seguridad en ese despertar influyó la consecución del villazgo en 1537 por parte de la colindante villa de Mira y Requena intentó ejercer un control extraoficial como se ha mencionado en el documento de nombramiento de alcalde para Camporrobles de 1545, antes de que se nombraran alcaldes pedáneos oficiales en las aldeas de Villargordo, Caudete, Venta del Moro y el propio Camporrobles en 1593.

Que sus gentes repobladoras serían castellanos viejos procedentes con toda seguridad de las tierras de Soria, La Rioja y Burgos, como podemos comprobar en los linajes que se relacionan: los Berlanga, Ximénez, Pérez, Gómez, Sayas....

Que ejerció seguramente gran influencia la mentalidad religiosa de la época y en concreto el monasterio trinitario de Garaballa (no había finalizado su construcción en 1569), como hemos demostrado en las claras relaciones del clero que firma como testigo ayudando a las personas ágrafas; incluso el escribano real notario que redacta la escritura de sustitución de los procuradores, se menciona en uno de los “milagros” que recoge Baltasar Porreño en 1602.

Que demográficamente primero la granja y después la aldea de Camporrobles ha sido con diferencia la más poblada del alfoz, nos basamos para ello en un estudio propio, que complementa el de Francesc Torres Faus, y que arrojaría las siguientes cifras: Para 1543 tendríamos en la entonces granja de <Campo Robres> sobre 160 habitantes; en 1579 tendría sobre 360 habitantes; en 1591 los habitantes, ya como aldea, serían 410; entre 1691 y 1699 estaríamos hablando de 432 y entrado el S. XVIII, en 1746 podría ser 1.100 habitantes; es decir, tantos como el resto de la aldeas de Requena. Todas estas cifras son aproximadas y se han obtenido a partir de criterios de demografía histórica que atribuyen 4,5 personas por hogar o vecino.

BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía irá al final del trabajo, en una lista ordenada alfabéticamente según el modelo siguiente:

OBRAS INDIVIDUALES:

DIEZ SANZ, E. *La Tierra de Soria. Un universo campesino en la Castilla Oriental del S. X.*, Editorial Siglo XXI de España Editores, S.A. Madrid, 2001.

FLETCHER VALLS, Domingo. "Excavaciones de urgencia en los yacimientos de El Molón y el Picarcho, en término de Camporrobles". Labor del Servicio de Investigación Prehistórica y su Museo en el pasado año 1981. 1982, p. 150-156. P.C. Excavaciones arqueológicas I. El Molón (Camporrobles) / El Picarcho (Camporrobles).

MARTÍNEZ GARCÍA José Manuel. "La muralla ibérica de El Molón. Camporrobles (Valencia). Primera intervención de urgencia". Boletín Informativo del M.I. Ayuntamiento de Camporrobles, 1992, n. 7. P. 6- 11. P.C.: Cultura de los Iberos / Yacimientos arqueológicos / Murallas. I. El Molón (Camporrobles).

MONEO, Teresa. "La posible cueva-santuario de El Molón". En: Los iberos en la comarca de Requena-Utiel (Valencia). Alicante, Universidad, 2001, p. 171-182. P.C.: Cultura de los Iberos / Yacimientos arqueológicos / Congresos / Santuarios / Ermitas. I. El Molón (Camporrobles).

NADAL, Jordi. La población española (S. XVI a XX), Editorial Ariel, S.A., Barcelona, 1998.

PEINADO, Victoriano. Crónica sobre Camporrobles y Ordenanzas de policía y buen gobierno. Valencia, Papelería Villa, 1956. P.C.: Ordenanzas municipales / Monografía local. I. Camporrobles.

SALOMON, NOËL, La vida rural castellana en tiempos de Felipe II, Editorial Planeta, Barcelona, 1976.

OBRAS COLECTIVAS:

DE LA PINTA, J., ROVIRA, J., & GÓMEZ, R. (1988-1989). Yacimientos Arqueológicos de Camporrobles (Plana de Utiel, Valencia) y áreas cercanas: Una zona de contacto entre la Meseta y áreas costeras. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense*, 13, 291-332.

LORRIO Alberto J., ALMAGRO GORBEA Martín, MONEO Teresa. "El Molón. (Camporrobles, Valencia). Proyecto de musealización del conjunto arqueológico". Oleana, 2001, n. 16. P. 217-234. P.C.: Cultura de los Iberos / Yacimientos arqueológicos

cos / Museos arqueológicos / Época Musulmana. I. El Molón (Camporrobles). <http://contenidos.requena.es/archivo/oleanas/Oleana16-2001.pdf>

LORRIO, Alberto J. y SÁNCHEZ DE PRADO, M^a Dolores. “El lagar ibérico de El Molón (Camporrobles, Valencia)”. En: Paisajes y patrimonio cultural del vino y otras bebidas psicotrópicas. Requena, Valencia, España, del 12 al 15 de abril de 2011. Requena, Ayuntamiento, 2013, 139-148 p. P.C. Viticultura / Cultura de los iberos. I. El Molón (Camporrobles).

LORRIO Alberto J.; SÁNCHEZ DE PRADO, M^a Dolores. “El Molón (Camporrobles, Valencia). Un asentamiento altomedieval en la comarca de Utiel-Requena”. Boletín de Arqueología Medieval, 2007, n. 13, p. 69-87. P.C.: Época musulmana / Yacimientos arqueológicos / I. El Molón (Camporrobles).

LORRIO Alberto J.; SÁNCHEZ DE PRADO, M^a Dolores. “La mezquita y el hisn de El Molón (Camporrobles, Valencia)”. En: De la medina a la villa: II Jornadas de Arqueología Medieval: Petrer-Novelda, 3 al 5 de octubre de 2003. Alicante, Diputación Provincial; Petrer, Centre d’Estudis Locals del Vinalopó, 2004, p. 139-166. P.C.: Época musulmana / Yacimientos arqueológicos / I. El Molón (Camporrobles).

CAPÍTULO DE LIBRO:

ARCHIVO MUNICIPAL DE REQUENA. <Probanza fecha sobre Camporrobres para fazerse aldea>. Requena, 1564. Sig. 6.120 E.

PORREÑO, Baltasar, Santuarios del Obispado de Cuenca, Edición, introducción, Estudio y Notas por Pilar Hualde Pascual, Nuestra Señora de Tejada, Casa de frailes de la Santissima Trinidad, junto a Garaballa, Ediciones Aache, 2015, pp. 68-112.

ARTÍCULOS EN REVISTAS:

LORRIO ALVARADO, A., & SÁNCHEZ DE PRADO, M. (2008). EL Molón de Camporrobles (Valencia). Un poblado de primera época islámica. LUCENTUM , p. 141-164.

LORRIO ALVARADO, A.J.; SÁNCHEZ DE PRADO, M^a D.; MANYANÓS PONS, A. y PEDRAZ PENALVA, T. “El foso y el sistema defensivo oriental del oppidum prerromano de El Molón (Camporrobles, Valencia)”. Revista d’Arqueologia de Ponent, nº 21, Universitat de Lleida, 2011, p. 185-198. P.C.: Yacimientos arqueológicos / Cultura de los iberos. I. El Molón (Camporrobles).

COMUNICACIONES Y PONENCIAS:

MOYA MUÑOZ, Fernando. “La segregación de Camporrobles. 1782”. Oleana, 2008, n. 22, p. 411-427. P.C. Divisiones administrativas / Segregaciones municipales. I. Camporrobles / 1782.

PEDRAZ PENALVA, Tomás. “De recurso a producto de turismo cultural: el molón de Camporrobles (Valencia)”. Oleana: Cuadernos de Cultura Comarcal, 2018, n. 32, p. 83-104. VIII Congreso de Historia Comarcal (noviembre de 2017).

TORRES FAUS, FRANCESC. “El Alfoz de Requena y sus Aldeas”. Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal. Nº 22, p. 383-409. III Congreso de Historia Comarcal. Editado por el Centro de Estudios Requenenses, Requena.2008.

PÁGINAS WEB:

GALÁN TENDERO, Víctor Manuel (2014): ¿Hubo Behetrías en Requena? <https://cronicasderequena.es/hubo-behetrias-en-la-tierra-de-requena/> Consulta el 1-XI-2019

GALÁN TENDERO, Víctor Manuel (2014): Los Impuestos del Rey y las Dehesas requenenses bajomedievales. <https://cronicasderequena.es/los-impuestos-del-rey-y-las-dehesas-requenenses-bajomedievales/> Consulta el 1-XI-2019

VARGAS, R. J. (Septiembre de 2006). El Castellano.org - La página del idioma español. Consulta el 14 de noviembre de Noviembre de 2019, de <http://www.elcastellano.org/ns>